

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Córdoba, 12 JUN 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0046928/2018

## VISTO

La nota presentada por el Coordinador del Programa “Centenario de una Gran Libertad Más”, elevando el Acta de Evaluación redactada por el Jurado del Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria” - Centenario de la Reforma del 18, con la selección de los proyectos ganadores;

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la convocatoria que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución SAE N° 328/2018 ampliada por Resolución SAE N° 442/2018;

Que según Art. 12° del Reglamento del Concurso, “..., se seleccionarán tres (3) escritos de cada categoría. Cada uno de los seleccionados será distinguido con una Tablet, un Certificado, una réplica encuadrada del Manifiesto Liminar de 1918 y un libro perteneciente a la Colección Reforma Editorial de la UNC.”;

Que el Jurado designado mediante Resolución SAE N° 06/2019, a fs. 32 “Acta de Evaluación”, manifiesta haber valorado los trabajos presentados que se encontraron en condiciones cumpliendo con los requerimientos exigidos y fijando los criterios de apreciación en cuanto a la calidad, al cumplimiento del reglamento y la pertinencia del texto en relación con la temática del concurso. El Jurado decidió por unanimidad distinguir el trabajo denominado “**El rastro de la tinta de 1918**”, escrito por **Guadalupe Hernández, DNI: 43.560.188**, alumna del Colegio Nacional de Monserrat, Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 35 se adjunta presupuesto actualizado de un dispositivo Tablet y sus características;

Que según lo informado a fs. 38 por la Dirección de Administración, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto solicitado con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución SPU N° 4130/2017) “Centenario de una Gran Libertad Más”;



CUDAP : RESO-UNC:0000425/2019



Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@estudiantiles.unc.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**RESUELVE:**

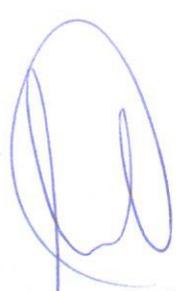
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el escrito ganador denominado “El rastro de la tinta de 1918” del Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria” - Centenario de la Reforma del 18, perteneciente a la estudiante **Guadalupe Hernández DNI: 43.560.188**, alumna del Colegio Nacional de Monserrat, Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar una distinción a la Srta. Guadalupe Hernández, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Concurso, la que consiste en un Certificado, una réplica encuadrada del Manifiesto Liminar de 1918, una Tablet y un libro perteneciente a la Colección Reforma Editorial de la UNC.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se proceda a la compra de un dispositivo Tablet de hasta la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Dieciocho C/14/100 (\$ 6.918,14), a los fines de ser entregado a la ganadora del concurso, imputándose el gasto a los fondos provenientes de la Resolución SPU N° 4130/2017- Programa Centenario de una Gran Libertad Más.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese. Notifíquese al Coordinador del Programa, a la ganadora, al área de Comunicación de la SAE para su difusión y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN:** 253.-  
E.B.



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

